



Solicitud de Propuestas (SdP) **Servicios Profesionales de Consultoría para:** *“Diseñar dos Planes para la implementación de medidas AbE en áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica”*

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Costa Rica

Proyecto: EbA LAC

Línea presupuestaria: DR.02866.CR-PA02866.EE

Código de POA: EBA 82

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.iucn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones E-mail: procurement.Ormacc@iucn.org

Tel +506-2459-0219

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

| FECHA | ACTIVIDAD |
|-----------------------|---|
| 03/08/2023 | Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas |
| 24/08/2023 | Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes |
| 04/09/2023 | Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida |
| 04/09/2023-12/09/2023 | Aclaración y Evaluación de Propuestas |
| 22/09/2023 | Fecha prevista para la adjudicación del contrato |
| 28/09/2023 | Fecha prevista de inicio del contrato |

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

| | Descripción | Información a ser presentada | Importancia relativa (%) |
|-------|---------------------------|--|--------------------------|
| 1 | Metodología a implementar | Introducción, objetivos específicos, marco teórico, estrategia general para cumplimiento de objetivos, alcances y resultados esperados, limitaciones para el desarrollo del proceso y abordaje de estas. | 30% |
| 2 | Cronograma de trabajo | Plan de trabajo que contenga; objetivos, actividades, recursos necesarios, plazos, responsabilidades y productos solicitados y procesos de seguimiento y monitoreo | 40% |
| 3 | Experiencia | Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría | 30% |
| TOTAL | | | 100% |

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable de la consultoría
 - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.

- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares Americanos) en números y letras.

- Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- Los gastos por viajes y talleres relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (32,944.30) desglosado de la siguiente manera:

| Tipo de gasto | Total Presupuesto (\$)* | Total Presupuesto (€) |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Talleres | 14,336.32 | 7,680,000.00 |
| Hospedaje | 10,800.00 | 5,785,560.00 |
| Alimentación | 6,874.56 | 3,682,701.79 |
| Traslado terrestre | 933.36 | 500,000.00 |
| Total | 32,944.24 | 17,648,261.79 |
| *Tipo de cambio referencia: 535.7 (18/07/2023). Fuente: BCCR | | |

- Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: combustible, mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

| | Descripción | Cantidad | Precio Unitario* | Precio total* |
|---|-------------|----------|------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

*Moneda a ser utilizada: USD

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

- 10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

| | |
|--------------------|------------|
| Técnico: | 70% |
| Financiero: | 30% |

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
- 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. **ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

*Diseñar dos Planes para la implementación
de medidas AbE en áreas priorizadas del paisaje de
escalamiento en Costa Rica*

| | |
|---------------------------------------|--|
| Tipo de Contrato: | Servicios Profesionales de Consultoría |
| Plazo: | 6 meses |
| Disponibilidad: | Inmediata |
| Responsable de la Supervisión: | Rafael Avila |

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. DEL PROGRAMA:

El Programa “Escalamiento de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina” financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, y Protección al Consumidor y Seguridad Nuclear (BMUV) es implementado entre el 2021 y el 2025 a través de un consorcio de organizaciones compuesto por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, como líder), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), coordinando estrechamente con los Ministerios de Ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación).

El Programa tiene como objetivo escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica. Esto se logrará mediante el desarrollo, adaptación y escalamiento de enfoques de AbE que hayan sido probados y que sean innovadores y costo-efectivos a nivel del paisaje, mediante la vinculación de políticas, plataformas y mecanismos financieros con actores y sectores clave. El Programa también se enfoca en fortalecer las capacidades en AbE de múltiples actores, incluidos representantes de comunidades rurales, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aspira asimismo a integrar/aumentar el uso de las prácticas de AbE en la planificación de la adaptación de los tres países (ej. en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, Planes Nacionales de Adaptación, planes sectoriales relacionados). La sostenibilidad y mejora de las medidas AbE en los países de intervención se garantizará mediante el desarrollo y/o impulso de instrumentos y productos financieros innovadores, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza e intercambio de conocimientos a nivel regional de las políticas de AbE e implementación en territorio.

La UICN, por su cobertura geográfica y temática, co-implementa el Programa con participación de sus oficinas regionales – Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe, basada en San José (Costa Rica) y la Oficina Regional para América del Sur, basada en Quito (Ecuador) – así como la oficina nacional basada en Guatemala.

La UICN y sus socios, tienen amplia experiencia en América Latina en iniciativas financiadas por IKI, gracias a la cual se han diseñado e implementado medidas AbE, así como el desarrollo y aplicación de diversas herramientas para la AbE –un enfoque clave bajo el paraguas conceptual de las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) que la UICN viene liderando globalmente. Esto será una base de trabajo y de relacionamiento importante para el escalamiento de la AbE con comunidades locales, asociaciones de productores, gobiernos locales y a nivel nacional y academia. El enfoque basado en derechos y el respeto a las salvaguardas sociales y ambientales en el trabajo con comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, forma parte integral de las prioridades y las actividades en todos los Programas que implementa la UICN. Desde el nivel local, nacional al mundial, la UICN también se conecta con su red de organizaciones miembros, expertos y redes para contribuir a la incidencia en todos los niveles.

La UICN tiene bajo su responsabilidad técnica y financiera la ejecución del componente de implementación del Programa, prioritariamente enfocado en implementar y escalar (scale-up) medidas de AbE innovadoras, costo-efectivas y sostenibles en los tres paisajes seleccionados (uno de ellos en Costa Rica), en los cuales se han realizado/complementado análisis de riesgo climático, se han aplicado herramientas y métodos para priorizar áreas y prácticas AbE, y se han establecido hojas de ruta y mecanismos (participativos) para la co-implementación/escalamiento de las medidas AbE y su consecuente monitoreo y evaluación. Además, la UICN interviene en varias actividades enfocadas en fomentar mecanismos de diálogo y gobernanza, gestión de conocimiento y sensibilización, y promoción de mecanismos financieros para potenciar la adopción de prácticas AbE a escala.

El ámbito geográfico en Costa Rica corresponde al paisaje de escalamiento - zona de conectividad entre las áreas protegidas Reserva Maquenque, Reserva Barra del Colorado, Parque Nacional Tortuguero y Puerto Viejo de Sarapiquí en la región noreste del país - (región Huetar Norte y región Huetar Atlántico). En dicha zona es donde se llevan a cabo procesos habilitantes (gobernanza, asistencia técnica, capacitación, sensibilización, gestión de conocimiento y mecanismos financieros) para el escalamiento e implementación de medidas AbE, que propicien condiciones de resiliencia a poblaciones vulnerables ante eventos extremos del clima.

El propósito de esta consultoría consiste en apoyar, a través de la figura de un equipo multidisciplinario (gestionado por una empresa consultora, ONG u organización de la sociedad civil con experiencia en el territorio de escalamiento en Costa Rica), la implementación de medidas AbE (**Tabla 1**) en las áreas de intervención priorizadas (**figura 1**) por el Programa EbA LAC en Costa Rica.

El proceso de implementación de medidas AbE se basará en el diseño de dos planes (Huetar Norte y Huetar Caribe) articulados a instrumentos de planificación (Planes de Desarrollo Rural Territorial y Planes de gestión de corredores biológicos), que tomen en cuenta la coordinación e integración de acciones de corto y mediano plazo (**figura 2**), generadas desde los componentes del Programa EbA LAC (gobernanza, implementación, sensibilización/gestión de conocimiento y mecanismos financieros), un abordaje participativo y la incorporación del enfoque de género. Así como los insumos, específicos, generados desde las acciones del componente de implementación que son habilitantes para la priorización de medidas AbE (p.e INVEST y análisis multicriterio).

Asimismo, ambos Planes de implementación de medidas AbE, deberán articular las acciones con instrumentos de planificación, espacios de coordinación en territorio y actores clave (SINAC, MAG, INDER, Municipalidades, ONGs, Academia, entre otros), con el fin de propiciar condiciones de sostenibilidad para la implementación de medidas AbE.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Diseñar de manera participativa dos planes de implementación de medidas AbE (uno para región Huetar Norte y uno para región Huetar Caribe) para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento del Programa EbA LAC en Costa Rica, a través de un marco de colaboración, integración y coordinación de acciones de corto y mediano plazo con actores relevantes, que tome en cuenta un enfoque de género y juventud.

2.2. Específicos:

Liderar el proceso de formulación participativa de dos Planes de Implementación de Medidas AbE, uno para la Región Huetar Norte y uno para la Región Huetar Caribe, tomando en cuenta las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica.

Realizar, por medio de un abordaje participativo, un diagnóstico estratégico de la situación actual para la implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe, tomando en cuenta los lineamientos presentes en instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Rural Territorial y Planes de gestión de corredores biológicos.

Realizar, por medio de un abordaje participativo, una propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe, en función del diagnóstico de la situación actual para la implementación de medidas AbE validado por actores clave definidos por el Programa.

Generar y validar dos planes de implementación de medidas AbE, para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe, basados en la sistematización del proceso del diagnóstico estratégico y la propuesta estratégica de la implementación de medidas AbE, que incluya las observaciones de los equipos técnicos y de los actores clave, obtenidas en talleres de construcción participativa.

Difundir los dos Planes de Implementación de Medidas AbE generados para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

| Objetivo | Producto(s) | Actividades | Proceso para la formulación del producto |
|--|---|---|--|
| <p>Liderar el proceso de formulación participativa de dos Planes de Implementación de Medidas AbE, uno para la Región Huetar Norte y uno para la Región Huetar Caribe, tomando en cuenta las áreas prioritizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica.</p> | <p><i>Un documento que contenga la propuesta de hoja de ruta para la formulación de dos Planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas prioritizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe.</i></p> <p><i>Un documento que contenga la propuesta metodológica del proceso de planificación.</i></p> <p><i>Ambos documentos deberán ser previamente validados por los equipos técnicos del Programa.</i></p> | <p><i>Desarrollo de 2 talleres de Arranque del proceso con la participación de los actores clave, seleccionados por el equipo técnico del Programa para la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe.</i></p> <p><i>Sistematización y documentación del proceso participativo realizado y sus resultados, incluyendo la generación de memorias documentales y fotográficas.</i></p> | <p><i>Proceso de construcción participativa para generar la hoja de ruta para la formulación de los planes de implementación de medidas AbE.</i></p> |
| <p>Realizar, por medio de un abordaje participativo, un diagnóstico estratégico de la situación actual para la implementación de medidas AbE en las áreas prioritizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe, tomando en cuenta los lineamientos presentes en instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Rural Territorial y Planes de gestión de corredores biológicos.</p> | <p>Un documento técnico que contenga los siguientes elementos:</p> <p><i>Diagnóstico de la situación actual en las áreas prioritarias del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Norte, que integre los insumos generados por el Programa, establezca la línea de base del Plan, e identifique potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes.</i></p> | <p><i>Diagnóstico de la situación actual (sistematización de los productos generados por el Programa e información secundaria relevante que incluya:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Análisis de la situación actual de las áreas prioritarias, respecto a la condición de vulnerabilidad, capacidad adaptativa, procesos de gobernanza, implementación de medidas AbE, generación de capacidades y mecanismos financieros que propicien o limiten la implementación de medidas AbE.</i> <i>2. Levantamiento de la línea de base para el diseño e implementación del Plan en las áreas prioritizadas establecidas y según los criterios definidos por la</i> | <p><i>Proceso participativo para la generación de dos diagnósticos estratégicos:</i></p> <p><i>Desarrollo de 2 Talleres participativos para la generación de dos diagnósticos de situación actual para la implementación de medidas AbE (uno en Huetar Norte, uno en Huetar Caribe).</i></p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p><i>Sistematización del proceso de diagnóstico estratégico para la implementación de medidas AbE</i></p> <p>Un documento técnico que contenga los siguientes elementos:</p> <p><i>Diagnóstico de la situación actual en las áreas prioritarias del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Caribe, que integre los insumos generados por el Programa, establezca la línea de base del Plan, e identifique potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes.</i></p> <p><i>Sistematización y documentación del proceso participativo realizado para obtener la información del diagnóstico, incluyendo la generación de memorias documentales y fotográficas.</i></p> | <p><i>contraparte. (beneficiarios vulnerables y hectareaje)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. <i>Integración de los insumos generados de los procesos de InVEST y análisis multicriterio para la identificación de las medidas a ser implementadas en las áreas priorizadas.</i> 4. <i>Análisis detallado de las potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, considerando aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes.</i> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Realizar, por medio de un abordaje participativo, una propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe, en función del diagnóstico validado por actores clave definidos por el Programa.</p> | <p><i>Un documento que contenga la propuesta del Plan de Implementación de Medidas AbE, para las áreas priorizadas de Región Huetar Norte.</i></p> <p><i>Sistematización del proceso de generación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE</i></p> <p><i>Un documento que contenga la propuesta del Plan de Implementación de Medidas AbE, para las áreas priorizadas de Región Huetar Caribe.</i></p> <p><i>Sistematización del proceso de generación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE</i></p> | <p><i>La propuesta estratégica deberá contener los siguientes contenidos mínimos:</i></p> <p>La situación deseada para las áreas priorizadas (unidad de análisis microcuenca), que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> - líneas estratégicas de corto plazo para la implementación de medidas AbE, que incluye la aplicación de un sistema de incentivos en (especie), la selección de beneficiarios realizada en función de los criterios definidos por el equipo técnico del Programa, y la identificación de Has. para la implementación de prácticas asociadas a las medidas y a los beneficiarios seleccionados, presupuestos indicativos. - líneas estratégicas de mediano plazo para la inclusión del enfoque AbE en los instrumentos de planificación subnacional - una batería de metas e indicadores que respondan a las líneas estratégicas de corto y mediano plazo, y el mecanismo de monitoreo y evaluación. - un esquema de sostenibilidad de las medidas AbE. - <i>la estrategia para la operativización del Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe.</i> | <p><i>Proceso participativo para la formulación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE en cada una de las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica:</i></p> <p><i>1 taller para la definición de la situación deseada</i></p> <p><i>1 taller para la definición de líneas estratégicas</i></p> <p><i>1 taller para la definición de metas e indicadores, mecanismo de monitoreo y evaluación, esquema de sostenibilidad, y estrategia de operativización</i></p> <p><i>1 taller de validación final</i></p> |
|--|--|---|---|

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Generar y validar dos planes de implementación de medidas AbE, para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe, basados en la sistematización del proceso del diagnóstico estratégico y la propuesta estratégica de la implementación de medidas AbE, que incluya las observaciones de los equipos técnicos y de los actores clave, obtenidas en talleres de construcción participativa.</p> | <p><i>Un documento que contenga el Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte.</i></p> <p><i>Un documento que contenga el Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Caribe.</i></p> | <p>La Integración y redacción final del documento de los Planes de implementación de medidas AbE debe expresar los contenidos establecidos en la descripción del diagnóstico estratégico y la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE, así como, las observaciones y aportes obtenidos de los talleres participativos realizados para generación de ambos insumos.</p> | <p><i>Proceso participativo para la validación de los Planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del Paisaje de Escalamiento en Costa Rica</i></p> <p><i>1 taller participativo de validación de cada uno de los planes de implementación. (2 talleres)</i></p> |
| <p>Difundir los dos Planes de Implementación de Medidas AbE generados para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe.</p> | <p><i>Documento conteniendo la sistematización de las acciones de difusión de los planes implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica.</i></p> <p><i>Documento de memoria documental y fotográfica de los talleres de difusión de los Planes.</i></p> | <p><i>Propuesta para la realización de talleres de presentación y difusión de los Planes de implementación.</i></p> <p><i>1 taller de difusión del Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del Paisaje de Escalamiento en Costa Rica y de sensibilización de medidas AbE (Región Huetar Norte).</i></p> <p><i>1 taller de difusión del Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del Paisaje de Escalamiento en Costa Rica y de sensibilización de medidas AbE (Región Huetar Caribe).</i></p> | <p><i>Proceso participativo para la presentación de los Planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe.</i></p> |

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

| Objetivos específicos | Actividades | Meses | | | | |
|---|--|-------|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| Liderar el proceso de formulación participativa de dos Planes de Implementación de Medidas AbE, uno para la Región Huetar Norte y uno para la Región Huetar Caribe, tomando en cuenta las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica. | Generación de propuesta metodológica de talleres para la formulación participativa de hoja de ruta para la construcción de los planes de implementación. | | | | | |
| | Desarrollo de 2 talleres de arranque del proceso (Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe) con la participación de los actores clave, seleccionados por el equipo técnico del Programa. | | | | | |
| | Desarrollo de la sistematización y documentación del proceso participativo realizado incluyendo la generación de memorias documentales y fotográficas. | | | | | |
| Realizar, por medio de un abordaje participativo, un diagnóstico estratégico de la situación actual para la implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe, tomando en cuenta los lineamientos presentes en instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Rural Territorial y Planes de gestión de corredores biológicos. | Análisis de la situación actual de las áreas prioritarias. | | | | | |
| | Levantamiento de la línea de base para el diseño e implementación del Plan en las áreas priorizadas establecidas y según los criterios definidos por la contraparte. | | | | | |
| | Integración de los resultados del InVEST y del análisis multicriterio para la identificación de las medidas a ser implementadas en las áreas priorizadas. | | | | | |
| | Análisis de las potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, considerando aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes. | | | | | |
| | Sistematización y documentación del proceso participativo del diagnóstico estratégico realizado, que incluya la generación de memorias documentales y fotográficas. | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Desarrollo de 2 talleres participativos para la elaboración del diagnóstico estratégico incluyendo las <i>memorias documentales y fotográficas</i> . | | | | | | | |
| Realizar, por medio de un abordaje participativo, una propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe, en función del diagnóstico validado por actores clave definidos por el Programa. | Generación de la propuesta metodológica para talleres. | | | | | | | |
| | 2 talleres para la definición de la situación deseada. | | | | | | | |
| | 2 talleres para la definición de líneas estratégicas de corto y mediano plazo. | | | | | | | |
| | 2 talleres para la definición del mecanismo de monitoreo y evaluación, así como el esquema de sostenibilidad. | | | | | | | |
| | 2 talleres de validación final. | | | | | | | |
| | Memorias documentales y fotográficas de los talleres participativos. | | | | | | | |
| | Sistematización del proceso de generación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE. | | | | | | | |
| Generar y validar dos planes de implementación de medidas AbE, para las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe, basados en la sistematización del proceso del diagnóstico estratégico y la propuesta estratégica de la implementación de medidas AbE, que incluya las observaciones de los equipos técnicos y de los actores clave, obtenidas en talleres de construcción participativa. | Generación de la propuesta metodológica para la integración de los planes y su validación a nivel de territorio (<i>esquema estratégico para la operativización del Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe.</i>) | | | | | | | |
| | 2 talleres de validación de los Planes de Implementación de Medidas AbE | | | | | | | |
| | Generación de los dos planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe | | | | | | | |
| | Sistematización del proceso de validación de los Planes de Implementación de Medidas AbE | | | | | | | |
| Difundir los dos Planes de Implementación de Medidas AbE | Propuesta para la realización de talleres de difusión del Plan y de sensibilización de medidas AbE. | | | | | | | |

Versión #2 Marzo22

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| generados para las áreas prioritizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en las Regiones Huetar Norte y Huetar Caribe. | 2 talleres de difusión de los Planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas prioritizadas del Paisaje de Escalamiento en Costa Rica y de sensibilización de medidas AbE. | | | | | | |
| | Generación de la memoria documental y fotográfica de los talleres de presentación de los Planes. | | | | | | |

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

| Productos | Fecha esperada de entrega | Porcentaje de pago |
|--|---|--------------------|
| <p>Un documento que contenga la propuesta de hoja de ruta para la formulación de dos Planes de Implementación de Medidas AbE para las áreas prioritizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Norte y Región Huetar Caribe.</p> <p>Un documento que contenga la propuesta metodológica del proceso de planificación.</p> | <p>1 mes después de la firma de contrato</p> | <p>20%</p> |
| <p>Un documento técnico que contenga los siguientes elementos:</p> <p><i>Diagnóstico de la situación actual en las áreas prioritarias del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Norte, que integre los insumos generados por el Programa, establezca la línea de base del Plan, e identifique potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes.</i></p> <p>Sistematización del proceso de diagnóstico estratégico para la implementación de medidas AbE</p> <p>Un documento técnico que contenga los siguientes elementos:</p> <p><i>Diagnóstico de la situación actual en las áreas prioritarias del paisaje de escalamiento en Costa Rica ubicadas en la Región Huetar Caribe, que integre los insumos generados por el Programa, establezca la línea de base del Plan, e identifique potencialidades, oportunidades y limitaciones para la implementación de medidas AbE, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales relevantes.</i></p> <p><i>Sistematización y documentación del proceso participativo realizado para obtener la información del diagnóstico, incluyendo la generación de memorias documentales y fotográficas.</i></p> | <p>2 meses después de la firma de contrato</p> | <p>20%</p> |
| <p>Un documento que contenga la propuesta del Plan de Implementación de Medidas AbE, para las áreas prioritizadas de Región Huetar Norte.</p> <p>Sistematización del proceso de generación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE</p> <p>Un documento que contenga la propuesta del Plan de Implementación de Medidas AbE, para las áreas prioritizadas de Región Huetar Caribe.</p> | <p>3 meses después de la firma del contrato</p> | <p>15%</p> |

| | | |
|--|---|------------|
| <p><i>Sistematización del proceso de generación de la propuesta estratégica para la implementación de medidas AbE</i></p> | | |
| <p>Un documento que contenga el Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Norte.</p> <p>Un documento que contenga el Plan de Implementación de Medidas AbE para las áreas priorizadas del paisaje de escalamiento en Costa Rica, ubicadas en la Región Huetar Caribe.</p> | <p>4 meses después de la firma del contrato</p> | <p>15%</p> |
| <p>Documento conteniendo la sistematización de la difusión de los planes implementación de medidas AbE en las áreas priorizadas en el paisaje de escalamiento en Costa Rica.</p> <p><i>Documento de memoria documental y fotográfica de los talleres de difusión de los Planes.</i></p> | <p>6 meses después de la firma del contrato</p> | <p>30%</p> |

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere un equipo multidisciplinario de 3 personas que mínimo este conformado por los siguientes perfiles:

Planificador territorial:

Experto con experiencia profesional mínima de 10 años afín a la planificación territorial, la gestión y diseño de espacios urbanos y rurales con el objetivo de promover estrategias que utilicen los ecosistemas naturales como parte integral de las soluciones para enfrentar los desafíos del cambio climático y la resiliencia de las comunidades. Este experto debe poseer conocimientos específicos sobre los beneficios de los ecosistemas, así como habilidades técnicas y capacidad para trabajar en equipo y comunicarse eficientemente.

Experiencia requerida:

- Título académico: Grado de maestría o licenciatura en geografía u otros títulos universitarios afines en función de los requerimientos de la presente consultoría.
- Experiencia probada de al menos 5 años en adaptación, mitigación, restauración de ecosistemas, cambio climático, ecología y/u otros, implementación y realización de proyectos en áreas rurales, relacionamiento con instituciones de gobierno, cooperación internacional, sociedad civil organizada y temas relacionados con el desarrollo de la presente consultoría.
- Experiencia de al menos 5 años articulando procesos e implementando proyectos con instituciones gubernamentales (MAG, SINAC, MIDEPLAN, Municipalidades, etc.), de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, etc.
- Conocimiento del contexto socio-ambiental del paisaje de escalamiento del Programa en Costa Rica
- Sensible a trabajar contemplando la diversidad de contextos culturales, sociales y económicos de los grupos locales, así como sensible y dispuesto a trabajar bajo el enfoque de género y pueblos indígenas.

Agrónomo/forestal con manejo de SIG:

Agrónomo/forestal con experiencia profesional mínima de 6 años vinculada al conocimiento técnico en el uso de software y herramientas específicas de SIG, como ArcGIS, QGIS u otras. Debe estar familiarizado con los principios y conceptos fundamentales de la cartografía, bases de datos espaciales, análisis espacial, representación de datos geográficos.

Asimismo, se requiere que este perfil tenga al menos 10 años de experiencia profesional vinculada a actividades de silvicultura y manejo de recursos forestales, para proponer y diseñar medidas AbE que promuevan la adaptación de los bosques al cambio climático, como la reforestación y la conservación de los hábitats forestales críticos. Tareas específicas en el marco de esta consultoría:

Experiencia requerida:

- Título académico: Grado de maestría o licenciatura en agronomía, Ing forestal u otros títulos universitarios afines en función de los requerimientos de la presente consultoría.
- Experiencia probada de al menos 5 años en adaptación, mitigación, restauración de ecosistemas, cambio climático, ecología y/u otros, implementación y realización de proyectos en áreas rurales, relacionamiento con instituciones de gobierno, cooperación internacional, sociedad civil organizada y temas relacionados con el desarrollo de la presente consultoría
- Experiencia de al menos 5 años articulando procesos e implementando proyectos con instituciones gubernamentales (MAG, SINAC, MIDEPLAN, Municipalidades, etc), de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, etc.
- Conocimiento del contexto socio-ambiental del paisaje de escalamiento del Programa en Costa Rica
- Sensible a trabajar contemplando la diversidad de contextos culturales, sociales y económicos de los grupos locales, así como sensible y dispuesto a trabajar bajo el enfoque de género y pueblos indígenas.
- Experiencia comprobada en el manejo de servidores de mapas en ambiente ARCGIS SERVER.
- Experiencia comprobada de al menos 4 años en el uso y manejo de ARCGIS en diseño y elaboración de mapas en formato digital, algebra de bases de datos, análisis espacial, interpretación de imágenes satélite y fotografía aérea, diseño gráfico de mapas en formato digital.

Experto en participación comunitaria (sociólogo, antropólogo o afines):

Experto con experiencia profesional mínima de 10 años vinculada a procesos de participación comunitaria, comprensión de las dinámicas sociales y culturales de las comunidades afectadas por el cambio climático. Este perfil, deberá poner a disposición sus habilidades en investigación social y análisis para evaluar las necesidades, prioridades y percepciones de las comunidades locales y las partes interesadas.

- Título académico: Grado de maestría o licenciatura en Ciencias sociales, sociología, antropología, u otros títulos universitarios afines en función de los requerimientos de la presente consultoría.
- Experiencia probada de al menos 5 años en iniciativas de adaptación, mitigación, restauración de ecosistemas, cambio climático, ecología y/u otros, implementación y realización de proyectos en áreas rurales, relacionamiento con instituciones de gobierno, cooperación internacional, sociedad civil organizada y temas relacionados con el desarrollo de la presente consultoría.
- Experiencia de al menos 5 años articulando procesos e implementando proyectos con instituciones gubernamentales (MAG, SINAC, MIDEPLAN, Municipalidades, etc), de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, etc.
- Conocimiento del contexto socio-ambiental del paisaje de escalamiento del Programa en Costa Rica.
- Sensible a trabajar contemplando la diversidad de contextos culturales, sociales y económicos de los grupos locales, así como sensible y dispuesto a trabajar bajo el enfoque de género y pueblos indígenas.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 6 meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): En el marco de la presente consultoría se requiere trabajar/coordinar con los líderes de los componentes que conforman el Programa EbA LAC (gobernanza, implementación, sensibilización/gestión del conocimiento y mecanismos financieros) y con los puntos focales asignados por SINAC. Además, será necesario que el equipo consultor participe en las reuniones de coordinación internas, cuando así sea necesario.